

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

08 ENE 2019

DECRETO N° 028 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1182, de fecha 28 de Mayo del 2018 que autorizó el llamado a Propuesta Pública para el proyecto denominado OBRAS MENORES DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- b) El llamado a propuesta publicado en el portal de Mercado Público con fecha 30 de Mayo del 2018 bajo la denominación ID 2597-24-LE18
- c) La no concurrencia de oferentes a la fecha de apertura y la subsecuente Resolución de Acta de Deserción emitida por el portal de Mercado Público con fecha 19 de Junio del 2018
- d) El Proyecto del Programa de Mantenimiento para Infraestructura Municipal Año 2018 "Obras Menores diversas dependencias municipales"
- e) Que la necesidad de efectuar dichas obras menores en los recintos mencionados en el proyecto, permanecen requeridas para un mejor funcionamiento funcionario y mejor atención de público.
- f) El expediente administrativo y técnico ajustado a las nuevas condiciones y elaborado por la Secretaría de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública, en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución del proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022, de fecha 05 de Marzo de 2018.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución del trabajo definido en el Proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales", efectuado en el Sistema de Mercado Público bajo la ID 2597-24-le18.
2. **LLÁMESE A UN NUEVO PROCESO DE LICITACION**, las obras señaladas en el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de una nueva Licitación Pública al Proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales" con las debidas precisiones y ajustes efectuados por la Unidad Técnica, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta respectiva del presupuesto municipal del año 2018
4. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

- SRE/AD/jed
Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. Asesoría Jurídica
 3. Control
 4. DOM
 5. SECPLAC (250)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		39